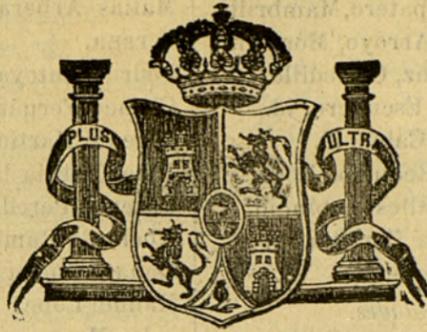


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Número suelto. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 22.)

GOBIERNO CIVIL.

Caza.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad ejerzan la más eficaz vigilancia para que sean estrictamente observadas las prohibiciones que el art. 38 de la vigente ley de Caza establece de matar las hembras de ganado cervuno y sus similares é impedir su circulación y venta, debiendo en todo caso proceder á su decomiso y á promover la imposición á los contraventores de las correcciones que correspondan con arreglo á la misma ley.

Burgos 22 de Enero de 1904.

EL GOBERNADOR,
 Juan Menéndez Pidal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca.

D. Ignacio Cortazar y Mijangos, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Por el presente al público hago saber: que en ejecución de sentencia recaída en el juicio seguido á instancia de Pedro Pacheco Moral, de esta vecindad, contra Plácido Sáez Frias, vecino de Quintanilla San Garcia, he acordado proceder á la venta de los bienes embargados al referido Plácido Sáez, y al efecto se ha señalado el dia 20 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de Quintanilla San Garcia simultáneamente,

cuyos bienes se venden bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.
- 2.ª Antes de mostrarse licitador consignará sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.
- 3.ª Las fincas se venden por la cabida que resulta.
- 4.ª El coste de escritura ó escrituras serán de cuenta de los compradores.
- 5.ª Las personas que deseen tomar parte en la subasta pueden acudir al local destinado en el dia y hora que atrás se indica.

Bienes que se subastan.

Un arca de nogal en mal estado, tasada en 2 pesetas.

Una mesa de idem, con cajón, en 4.

Una caldera de cobre, de diez libras, en 10.

Unas trébedes grandes de hierro, en 3.

Una capuchina de metal, en 1.

Un candelero de id., en 1.

Un breviario romano, en 2.

Un libro titulado «Horas de vacaciones», en 1'50.

Un tomo de meditaciones, en 1'50

Quince cargas de abono, en 10.

La mitad de una casa en Quintanilla San Garcia, en el barrio de de Valdizán, numero 36 y en la actualidad 86, valuada dicha mitad en 130.

Una heredad en dicho pueblo, como las demás que se dirán, al pago de Valrrovinat, de 3 áreas 75 centiáreas, en 50.

Otra en Salinillas de Valdebrún, de 10 áreas y 50 centiáreas, en 25.

Otra en la Cantera, de 21 áreas, en dos pedazos, en 30.

Otra en Valdelacabra, de 21 áreas, en 60.

Dado en Briviesca á 19 de Enero de 1904. = Ignacio Cortazar. = Por su mandado, Francisco Lozano.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Por la Presidencia de este Tribunal se dictó, con fecha 17 de Diciembre del año anterior, el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del art. 42 de la ley del Jurado, y en vista de la anterior comunicación de la Audiencia provincial de esta ciudad, se señala para dar principio á las sesiones correspondientes al primer cuatrimestre del año actual de 1904 el dia 22 de Febrero del referido año en el local de este Palacio de Justicia á la hora que dicha Audiencia acuerde, poniéndose este acuerdo en conocimiento de la misma.

Verificado el sorteo á que hace referencia el art. 44 de la citada ley, han sido elegidos como Jurados durante dicho cuatrimestre los individuos comprendidos en las listas que se insertan á continuación.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE BURGOS.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Pedro Alonso Rodriguez, de Hontomin.

Evencio Gallo Garcia, id.

Gregorio Gómez Gómez, id.

Fidel Martinez Perez, Gredilla la Polera.

Faustino Fernández González, id. Segundo Saldaña Mansilla, Cubillo del Campo.

Remigio Saldaña Saldaña, id.

Eulogio Delgado Peña, Las Celadas. Constantino Lozano Ortega, Cayuela.

Mariano Domingo Casado, Castrillo del Val.

Saturnino Casado Arnaiz, id.

Saturnino Ortega Ortega, Cardeñajimeno.

Nicolás Miguel Rodriguez, id.

Felix Calvo Arribas, Cardeñadijo.

Angel Calvo Nuño, id.

Victor Conde Revuelta, Burgos.

Agapito Conde Campo, id.

Natalio Cuesta Gonzalez, id. Marcelino Carrera Peromingo, id. Santos Cortés Larrión, id.

Capacidades.

José Maria Lopez Rodriguez, de Burgos.

Juan Quintana Ruiz, id.

Celedonio Benavente del Rio, id.

José Arnaiz Herrero, id.

Sixto Antón González, id.

Pedro Alesanco Medrano, id.

Román Bárcena Palacios, Carcedo de Burgos.

Santiago Gonzalez Arribas, id.

Andrés Calvo Arribas, Cardeñadijo

Florencio Nuño Rodrigo, id.

Juan Mansilla Calvo, id.

Sabino Perez Arce, Las Celadas.

Juan Gonzalez Pascual, Cueva de Juarros.

Felix Diez del Olmo, Los Ausines.

Vicente Peña González, Avellanosa del Páramo.

Miguel Martinez, Buniel.

Cafezas de familia.

Manuel Enrich Carrasco, de Burgos.

Pablo Domingo Fernandez, id.

Francisco Diez Vivar, id.

Benito Diez Gallo, id.

Capacidades.

Lisardo Blanco Alvarez, de Burgos.

Agustin Barbadillo Bastarrica, id.

Causas en que habrán de conocer: Una señalada para el dia 22 de Febrero, procedente del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital, seguida contra Francisco Torrecilla, sobre robo. Otra señalada para el siguiente dia 23 contra Antonio Linares y otros, por violación. Otra señalada para los dias 25 y 26 del del mismo contra Juan Mayoral y otro, sobre robo. Y otra señalada para el 29 del propio mes de Febrero contra Alejandro Rodriguez y otro, sobre robo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE ARANDA DE DUERO

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Antonio Espinosa Calvo, de Gumiel del Mercado.

Máximo Cura Abad, Milagros.
Pedro Blas y Blas, id.
Telesforo Ceza Martinez, Sta. Cruz de la Salceda.
Hilario Bernal Gil, id.
Bonifacio Leal Aparicio, La Vid.
Ambrosio Leal Gil, id.
Nicanor Martinez Ortega, Hontoria de Valdearados.
Ciriaco Aguilera Aguilera, id.
Fermin Pascual Sanz, Pardilla.
Tiburcio Garcia Villagra, id.
Alejo Blas Pardilla, id.

Faustino Aguilar Cambra, Peñaranda de Duero.

Pedro Arranz Gómez, id.
Rafael Cuesta Nebreda, Villanueva de Gumiel.

Pedro Malmonje Nebreda, id.
Juan Nebreda Domingo, id.

Anselmo Hernando Vicario, Valdeande.

Narciso Miguel Martin, Vadocondes.

Paulino Leal Garcia, id.

Capacidades.

Miguel Crespo Martin, Quemada.
Agustin Miguel Villamayor, Santa Cruz de la Salceda.

Felipe Ramiro Gómez, id.

Gabino Bermejo Aguilera, San Juan del Monte.

Indalecio Cobo Terradillos, Gumiel de Hizán.

Lucas Calvo Arroyo, id.

Venancio Arribas Martin, id.
Victor López Ortega, Fresnillo de las Dueñas.

Anastasio Ortega de Diego, id.

Felix Pascual Antón, Fuentelcés-ped.

Santiago Mateo de la Monja, id.

Agustin Manso Arranz, Fuentes-pina.

Eusebio González Mata, id.

Vicente Calvo Cuesta, Gumiel del Mercado.

Faustino Calvo Crespo, id.

Sergio Beltrán Miguel, id.

Cabezas de familia.

Tomás Dancausa Rodriguez, Burgos.

Angel Casado González, id.

José Cubillo Lázaro, id.

Calixto Casado Franco, id.

Capacidades.

Doroteo Corrales Rodriguez, Burgos.

Nicolás Calvo Manso, id.

Causas que habrán de conocer:
Una señalada para el dia 7 de Marzo próximo, procedente del Juzgado de Aranda de Duero, seguida contra Ceferino Manso y otros, por robo. Otra señalada para el siguiente dia 8 contra Dionisio Alamo Muñoz, sobre robo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE ROA

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Cándido Perosanz Bravo, Adrada.
Juan Salvador Martin, id.

Cándido Arcos Plaza, id.

Mariano Babús González, Anguix.

Manuel Rubio Diez, id.

Manuel Roa Rodriguez, Fuentecén.

Isidoro Sendino Villa, id.

Francisco Saez Fernández, id.

José Nuñez Plaza, Guzmán.

Benito Portillo Tobar, id.

Eusebio Santos Calvo, id.

Lino Vizcarra Zapatero, Mambrilla.

Juan Francisco Arroyo, Moradillo.

Vicente Pérez Sanz, Olmedillo.

Eleuterio Ramos Escudero, id.

Teodoro Rodrigo Cabia, id.

Germán Merino Requejo, Roa.

Estanislao Miraballes Antón, id.

Esteban Quintana Zorrilla, id.

Donato Bueno Maté, id.

Capacidades.

Angel Maeso Ballesteros, Anguix.

Rufino Sanz Santa Olalla, Berlangas.

Benito Tijero Pascual, Boada.

Tomás Viyuela Moro, id.

Lorenzo Tijero Llorente, id.

Casto Santos Izquierdo, id.

Pedro Escudero Olmedillo, Hoyales.

Sergio Blanco Pascual, id.

Felipe Arranz Bartolomé, id.

Lucio Arangüena Obispo, Moradillo.

Miguel Cerezo Benito, id.

Juan Berosdi Hoz, Hontangas.

Antonio Rincón Rincón, id.

Lorenzo Martin Cano, Fuentel-siendo.

Lino Madrigal Peral, id.

Melitón Lázaro Cano, id.

Cabezas de familia.

Valentín Castrillo Gutiérrez, Burgos.

Leonardo Castrillo Gutiérrez, id.

Ricardo Castrillo Marquina, id.

Manuel Castrillo Román, id.

Capacidades.

Paulino Cortés Alonso, id.

Justo Cuesta Rojo, id.

Causas que habrán de conocer:
una señalada para el dia 10 de Marzo, seguida en el Juzgado de primera instancia de Roa, contra Lucas San Martin Cuesta, por homicidio, y otra señalada para el dia siguiente contra Epifanio Cabornero, por homicidio.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE VILLARCAYO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Aniceto Gómez Peña, Sotoscueva.

Eusebio Gómez Ruiz, id.

Basilio Peña Fernández, Tobalina.

Juan Saiz Quintanilla, id.

Cándido Val Ortiz, id.

Julián Vesga Vesga, id.

Eustasio Fernández Ladrero, Espinosa de los Monteros.

Hermenegildo Fernández Gómez, idem.

Francisco Ezquerra González, id.

Simón López Celada, Cuesta-Urria.

Victoriano González Vadillo, id.

Aurelio Alday López, Medina de Pomar.

Andrés Condado Cortés, id.

Dionisio Condado Cortés,

Domingo López Carriazo, id.

Francisco Garcia Garcia, Junta de Oteo.

Vicente Gauna Salazar, id.

Agustin López Linares, Valdivielso.

Saturnino Moral Aguirre, id.

Vicente Ruiz y Ruiz, id.

Capacidades.

José Peña Martinez, Villarcayo.

Juan Alonso de Porres, id.

Faustino Ruiz Bravo, id.

Matias Arberas Mendoza, Berberana.

Pedro Montoya Pinedo, id.

Ciriaco Fernández Pereda, Bocos.

Vicente Martinez Rojo, Merindad de Castilla la Vieja.

Lorenzo Pereda Pereda, id.

Abelardo Rámila Sainz, id.

Donato Rueda Sainz, id.

Manuel López Alonso, Espinosa de los Monteros.

Gabino Martinez Abascal, id.

Faustino Linaje Ruiz Cuevas, Medina de Pomar.

Alejandro Cano Varanda, Traslaloma.

Florencio Angulo Mazón, id.

Agapito Angulo Garcia, id.

Cabezas de familia.

Eusebio Delgado Quintana, Burgos.

Felipe Divildos Pereletegui, id.

Emilio Delgado González, id.

Luciano Diez Venero, id.

Capacidades.

Manuel Corral Saiz, id.

Diego Borralló Rubio, id.

Causas que habrán de conocer:
una señalada para el dia 14 de Marzo, procedente del Juzgado de primera instancia de Villarcayo, seguida contra Leonor Abad Peña, por infanticidio; otra señalada para el dia siguiente contra Agustina Arce y otro, por infanticidio, y otra para el siguiente dia contra Antonio Fernández y otros, sobre falsificación.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SALAS DE LOS INFANTES.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Flarentino Castro Ortega, Santo Domingo de Silos.

Julián Barbero Carazo, id.

Domingo Alameda Carazo, id.

Isidoro Olalla Alonso, Hacinas.

Bruno Antón Martin, id.

Manuel Medel Medrano, Quintanar de la Sierra.

Casto de Pedro Medrano, id.

Juan Ucero Martinez, id.

Gabriel Martinez de Pedro, id.

Casto Llorente Camarero, Hontoria del Pinar.

Manuel Gómez Miguel, id.

Prudencio Alonso Caballero, Mambrillas de Lara.

Santiago Gil Vicario, Jurisdicción de Lara.

Pedro González Lázaro, id.

Roque Gil Vicario, id.

Victor Garcia Cardero, Barbadillo del Pez.

Juan Garcia Benito, id.

Rufino Blanco Peraita, id.

Damián Garcia Pascual, Arauzo de Salce.

Bartolomé Cuesta Nuñez, id.

Capacidades.

Gregorio de Pedro Andrés, Canicosa.

Julián Marcos Andrés, id.

Simón Pascual Peña, Arauzo de Salce.

Miguel Pascual Delgado, id.

Eulogio Garcia Marañón, Barbadillo del Mercado.

Emiliano Vega Cantero, id.

Jorge Palacios Cámara, Huerta del Rey.

Felicio Rica Rica, id.

Nicolás Camarero Marin, id.

Victor Guerrero, Hortigiuela.

Pedro Parcia, id.

Santos Gutierrez Ortega, Jaramillo Quemado.

Bernardo Cano Hernando, id.

Casimiro Llorente Sevilla, Palacios de la Sierra.

Pedro Mediavilla Ibañez, id.

Vicente Marcos Mediavilla, id.

Cabezas de familia.

Pablo Casado Gonzalez, de Burgos.

Ramon Cantero Herrero, id.

Valentin Ciruelos Rubiales, id.

José Ceballos Bonifaz, id.

Capacidades.

Francisco Diez Diez, de Burgos.

Bonifacio Diez Montero Antón, id.

Causa que habrán de conocer:
Una señalada para el dia 21 de Marzo, seguida en el Juzgado de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, contra Hermenegildo Chaperero, por homicidio.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LERMA.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Amós Anton Gonzalez, de Lerma.

Celedonio Abajo Haro, id.

Manuel Arribas Rodrigo, id.

Epifanio Antón de las Heras, id.

Agustin Ayala Garcia, Bahabón de Esgueva.

Andrés Arauzo Salvador, Quintanilla del Coco.

Hipólito Labrador Gil, id.

Porfirio Rodriguez Santillan, id.

Benjamin Alonso Hernando, Santa Maria del Campo.

Leandro Arce Cantero, id.

Antonio Palacios Santa Cruz, Merceyeres.

Francisco Garcia Martinez, id.

Pedro Alonso Blanco, id.

Tiburcio Casado Casado, Pineda Trasmonte.

Roman Garcia Porres, Presencio.

Servando Sedano Lopez, id.

Eleuterio Roman Marijuan, Tor-domar.

Prudencio Revenga Vedia, id.

Floilan Perez Diez, id.

Mateo Camarero Camarero, Re-tuerta.

Capacidades.

Florentino Miguel Sanz, de Puentedura.

Miguel de la Riva Abad, id.

Vicente Santidrian Garcia, Cuevas de San Clemente.

Paulino Bueno Garcia, id.

Ambrosio González Garcia, id.

Lucas González Beltrán, Covarrubias.

Zacarias Hortigüela Gallo, id.

Basilio Lopez Sanz, id.

José Cascajares San Salvador, Cia-doncha.

Victor Monzon Ayala, Santibañez.

Venancio Miguel Izquierdo, id.
Felix Diez Cuevas, Mecerreyes.
Tomás Alonso Portal, id.
Ambrosio Izquierdo Merino, Quintanilla del Agua.
Felix Ruiz Elena, Iglesia-Rubia.
Felix Tordable Lopez, id.

Cabezas de familia.

Angel Campo Ibeas, de Burgos.
Pablo Conde Arija, id.
Valentin Castor Saez, id.
Bernabé Cantero San Cibrian, id.

Capacidades.

Manuel Gil Delgado Pineda, Burgos.
Florencio Gil Garcia, id.

Causa que habrán de conocer: una señalada para el día 23 de Marzo próximo, procedente del Juzgado de Lerma, contra Melchor Canula Catalina, sobre tentativa de violación.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE BELORADO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Florencio Moral Martin, Belorado.
Casimiro Manero Serrano, id.
Nicasio Herrero Puente, id.
Cipriano González Puente, id.
Cayo Melchor Merino, Redecilla del Campo.
Hipólito Agüero Garcia, id.
Ramón Córdoba de Miguel, Pradoluengo.
Mateo de Benito Martinez, id.
Manuel Bartolomé Martinez, id.
Vitores Benito de Miguel, id.
Teófilo Arana Martinez, id.
Gaspar Ayala Alarcia, Garganchón.
Faustino Bartolomé Puente, Fresno de Riotirón.
Martin Porrás Alvarez, id.
Julián Merino Cuende, id.
Donato Quintanilla Val, Cerezo de Riotirón.
Victor Pozo González, id.
Faustino Bringas Barriomirón, Araya.
Eugenio San Juan Maté, Alcocero.
Apolinar Jorge Corcuera, Redecilla del Campo.

Capacidades.

Francisco Hoyos Calderón, Belorado.
Angel Garcia Jorge, id.
Baldomero Espinosa Manzanares, idem.
Lorenzo Alarcia Santa Cruz, San Clemente del Valle.
Arsenio Murillo y Murillo, Redecilla del Campo.
Inocencio Martinez Corcuera, id.
Felipe Barga Saez, Ocón de Villafraña.
Justo Solórzano Rubio, id.
Celso Estecha Martinez, Pradoluengo.
Juan Martínez Ruiz, id.
Elias Ruiz Garcia, Quintanalaranco.
Juan Arranz Murillo, Bascuñana.
Calixto Ochoa Crespo, id.
Anselmo Perujo Garcia, id.
Eladio Carrera Garcia, Cerezo de Riotirón.
Francisco Carrera Fresno, id.

Cabezas de familia.

Bruno Castrillo Cubillo, Burgos.

Melitón Castellano Muñoz, id.
Secundino Calleja Merino, id.
Salustiano Carcedo Ibañez, id.

Capacidades.

Julio Garcia de Quevedo, id.
Serafin Garcia Pérez, id.

Causas que habrán de conocer: Una señalada para el día 28 de Marzo, procedente del Juzgado de 1.ª instancia de Belorado, seguida contra Florentino Cámara, sobre incendio.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 18 de Enero de 1904.—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Berberana.

Ignorándose el paradero del mozo Estanislao Llanos y Diez, natural de Valpuesta, que nació el 7 de Mayo de 1884, hijo de Fernando y Francisca, cuyo mozo se halla comprendido en el alistamiento del reemplazo de este año, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 31 del corriente mes, á las diez de la mañana, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley, por ignorarse la actual residencia del interesado, y que de la no comparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Berberana 17 de Enero de 1904.—El Alcalde, Matias Arberas.

Igual citación hace el Alcalde de Trespaderne respecto de los mozos Pablo Hierro Ortiz, Martiniano González Zamora y Secundino González Garcia, hijos de Antonio y Lorenza, de Tomás y Casilda y de Lucía, respectivamente.

El de Poza respecto del mozo Daniel Pascual González, hijo de Bonifacio y Donata.

El de Villanueva de Argaño respecto del mozo Wenceslao Pérez Cepa, hijo de Francisco y Petra.

El de Fuentebureba respecto del mozo Julián Arroyo Martinez, hijo de Pedro y de Fernanda.

El de Gamonal respecto del mozo Bernardo Revilla Tajadura, hijo de Juan y Francisca.

El de Redecilla del Camino respecto de los mozos Pablo La Calle Expósito y José Anchia y Cañas, hijo de Esteban y Clotilde.

El de Tubilla del Agua respecto del mozo Braulio Vicente de Domingo y Arrañ, hijo de Agustín y Venancia.

El de Quintanilla-Pedro Abarca respecto del mozo Felipe Saiz y Saiz, hijo de Manuel y Manuela.

El de Madrigal del Monte respecto de los mozos Lorenzo Diez Barbero y Dionisio Cantero del Hoyo.

El de Monasterio de Rodilla respecto del mozo Pedro Nebreda Ungidos, hijo de Bernardo y de Ana.

El de Fuentespina respecto del mozo Francisco Sebastián Ezama.

El de Sarracin respecto del mozo Julio Torres Garcia, hijo de Francisco y Valentina.

El de Fresnillo de las Dueñas respecto del mozo Celestino Callejo Garcia, hijo de Celestino y Maria.

El de Anguix respecto del mozo Cándido Muñoz Hernando, hijo de Robustiano y Celsa.

El de Valdeande respecto de los mozos Salustiano Estaño Delgado y Protasio Alvaro Nogales, hijos de Agustín y de Petra y de Bernabé y Julita, respectivamente.

El de Merindad de Valdivielso respecto del mozo Florentino Varona Garcia.

El de Vilviestre del Pinar respecto de los mozos Paulino Redondo Campo, Pedro Tejedor Zuazquita y Felix Garcia Cortazar, hijos de Juan y Romualda, de Balbino y Juana y de Eustaquio y Maria, respectivamente.

El de Huerta de Rey respecto del mozo Jesús Ortiz Ortiz, hijo de Juan y Clara.

El de Marmellar de Abajo respecto del mozo Jacinto Saiz, hijo de Antolina.

El de Merindad de Cuesta-Urria respecto de los mozos Eloy Manzanos Garcia, hijo de Francisco y Maria, y Marcelino Fernández Mardones, de Eusebio y Rufina.

Alcaldía de Royuela.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales correspondiente al año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Royuela 18 de Enero de 1904.—El Alcalde, Pascual Ronda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Mena.

Hontoria de Valdearados.

Puentedey.

Atapuerca.

Quintanilla San Garcia.

Villalmanzo.

Rubena.

Castrillo de Murcia.

Villanueva Rio-Ubierna.

Merindad de Valdivielso.

Frias.

Tejada.

Alcaldía de Quintanilla del Coco.

Terminado el reparto de consumos de este distrito para el año actual, se halla de manifiesto en la

Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Quintanilla del Coco 18 de Enero de 1904.—El Alcalde, Antonio Martin.

Igual anuncio hace el Alcalde de Solduengo.

Alcaldía de Santa María Ananúñez.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo á excepción de los cereales que se consuman y expendan en esta localidad en el presente año, sean rematados á la venta libre, en pública subasta en la sala consistorial de este municipio en los días 8 y 14 del próximo Febrero, á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Santa María Ananúñez 19 de Enero de 1904.—El Alcalde, José Dehesa.

Igual anuncio hace el Alcalde de Marmellar de Arriba para los días 29 del actual y 5 de Febrero, á las dos, respecto de todos los artículos de consumo, á la exclusiva.

Alcaldía de Quintanilla San Garcia.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto en el corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que durante dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Quintanilla San Garcia 20 de Enero de 1904.—P. O., El Alcalde, José Campomar.

Alcaldía de Santa Maria del Invierno.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 250 pesetas anuales, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues transcurridos que sean no serán admitidas.

Santa Maria del Invierno 15 de Enero de 1904.—El Alcalde, Domingo Ruiz.

Alcaldía de Estepar.

El Ayuntamiento de mi presidencia, de conformidad con la autorización concedida por la Comisión permanente de Pósitos, ha acordado la venta de 40 hectolitros de trigo rojo del pósito de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, cuya subasta tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo, á la una de la tarde, siendo el precio del hectolitro el de 18 pesetas y su peso el de 72 kilos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Estepar 22 de Enero de 1904.—El Alcalde.—P. O.—Antolin Romo.

Allaldia de Tobes y Rahedo.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el haber anual de 300 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia

Tobes y Rahedo 19 de Enero de 1904.—El Alcalde, Julián Alonso.

Alcaldía de Yudego y Villandiego.

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este distrito, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, pagadas del presupuesto municipal. Los que deseen solicitar dicho cargo lo harán ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, advirtiéndose que para poder ser agraciado es condición precisa depositar una fianza á satisfacción del Ayuntamiento, y si pasado dicho plazo no se presenta solicitud ninguna, se proveerá, según previene la ley Municipal vigente.

Yudego y Villandiego 19 de Enero de 1904.—El Alcalde, Victoria-no Galerón.

Alcaldía de Royuela.

Se halla vacante la plaza de guarda de campo y monte de esta villa, con la dotación anual de 300 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Royuela 18 de Enero de 1904.—El Alcalde, Pascual Ronda.

Alcaldía de Padilla de Abajo.

El día 9 del presente mes se agregó al vecino Pedro Amo, de esta vecindad, una perra mixta, color canela, con las manos y rabo blancos.

Lo que se hace público para que

el que se crea dueño de ella pase á recogerla á casa de dicho señor.

Padilla de Abajo 19 de Enero de 1904.—El Alcalde, Andrés Garcia.

Factorías Militares de Burgos.

Necesitando adquirirse los artículos que al final se designan, se convoca concurso de los mismos para el día 9 del mes de Febrero próximo, á las 10 de su mañana: los que deseen interesarse en él necesitan depositar previamente en la Caja del Establecimiento una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del importe total del artículo que ofrezcan y sujetarse á las condiciones de los artículos y demás pormenores que deben ser conocidos de antemano, á cuyo efecto estará de manifiesto en la Administración del Establecimiento de nueve de la mañana á una de la tarde y de tres á cinco de la misma el correspondiente pliego de condiciones; rigiendo para el concurso la hora del reloj de la Comisaría donde ha de celebrarse.

Burgos 20 de Enero de 1904.—Julio Bravo.

Artículos que se adquirirán.

Cebada.
Paja.
Carbón de cok.

Comisaría de Guerra de Burgos.

Relación de las compras de artículos verificadas por las Factorías militares de esta plaza durante la segunda decena del mes actual.

Día 11. Mil quintales métricos de paja para pienso á 4'20 pesetas uno.

Día 13. Diez quintales métricos de harina de primera clase á 40'50 pesetas uno.

Ochocientos de cebada á 24'70.
Ciento de carbón vegetal, á 10'50.
Doscientos cincuenta de paja larga, á 9'75.

Burgos 17 de Enero de 1904.—El Comisario de Guerra, Julio Bravo.

Comisión liquidadora de la Guardia civil de Ultramar en Caba y Puerto Rico.

Habiendo sufrido extravío el abonaré núm. 57 por valor de 73'75 pesos importe de la mitad de los alcances que resultaron á su baja al guardia Márcos Requejo Martínez, cuyo documento fué expedido por la disuelta Comandancia de Vuelta Abajo á favor de la Caja general de Ultramar en 8 de Noviembre de 1879, se hace público por este medio á los efectos de la R. O. de 27 de Octubre de 1887 (C. L. núm. 443) para la expedición del duplicado de dicho abonaré, lo cual se llevará á cabo si en el plazo de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna.

Madrid 21 de Enero de 1904.—El Teniente Coronel Jefe, Mariano Zapatero.

Agencia ejecutiva de contribuciones de la zona de Roa.

D. Simón Moreno, Agente ejecutivo de la Hacienda en la zona de Roa, Hago saber: Que en los expedientes que se están tramitando por débitos de contribución rústica y urbana de los pueblos que se expresarán, correspondientes al año de 1902, ha recaído, con fecha 16 del actual, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará en la casa consistorial y hora de las once de la mañana, de los días que se mencionarán, siendo posturas admisibles en las subastas las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales.»

En dichos expedientes consta que los contribuyentes que seguidamente se relacionan son de domicilio desconocido, y para que la anterior providencia les sea notificada, como lo preceptúa el artículo 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se forma relación de los mismos, los cuales, así como los días en que tendrán efecto las subastas en cada pueblo serán los siguientes:

Francisco Melero Hernando, en Moradillo de Roa, el día 6 de Marzo.
Francisco Sanz Delgado, id.
Martina Arranz, Nava de Roa, el 10.
Mariano Arranz, id.
Tiburcio Lázaro, id.
Anastasio Sanz, id.
Enrique de la Torre, id.
Francisco Diez, id.
José Liras Requejo, id.
Matias Martínez, id.
Ramón Garrido, id.
Antonio Medina, Pedrosa de Due-ro el 5.
Pedro Contreras, id.
Manuel Arrontes, Roa, el 4.
Anastasio Benito, id.
Victor Trimiño, id.
Feliciano Esteban, San Martin de Rubiales, el 3.
María Esteban Núñez, id.
Salvador Esteban, id.
Victor Pérez, id.
Saturia Prieto, id.
Esteban Bombin Diez, Valcavado de Roa, el 1.

Y para que se inserte en el Boletín oficial á los fines de que la notificación de remate tenga efecto en forma reglamentaria, expido la presente en Hoyales de Roa á 16 de Enero de 1904.—El Agente ejecutivo, Simon Moreno.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Aviso.

El acreditado almacén de paja de maiz que tenía establecido Andrés Viñas en la calle de San Lorenzo, núm. 22, se ha trasladado á la de la Merced, números 6 y 8, donde se dá la paja de maiz, á condición de buena, á 5 reales y medio la arroba.

No confundirse: Merced, 6 y 8, almacén de paja de maiz de Andrés Viñas. 1—12

DOCTOR LÁZARO.

CLÍNICA DE OPERACIONES Y MEDICINA GENERAL.

Espolón, 58, casa de Correos.—Consulta diaria de doce á dos de la tarde. 4

GRAN RELOJERÍA

DE

LUIS TORRES,

RELOJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza Mayor, 28, BURGOS.

Gran surtido en relojes de pared, bolsillo y despertadores, á precios baratísimos.

Especialidad en composturas, un año de garantía.

Cadenas y cordones de todas clases.

Colocaciones y reparaciones en relojes de torre.

Antes de comprar visitad esta casa, que es la que más barato vende. 3

En la tienda de comestibles de La Santos, calle de los Herreros, núm. 1-2.º, se venden:

Garbanzos superiores, á 2 pesetas 25 céntimos el celemin. Otros más superiores, á 2'75 id. Alubias de riñón, á 2 id. Alubias blancas redondas, á 1'75 id. Titos de Salamanca, finos, á 2'10 el id. Paja de maiz y alfalfa, á precios muy económicos. 2—4

Cueros y pieles.

Los de buey se pagan á más precio que en ninguna otra parte, especialmente los que sirvan para abarcas.

También se compran pieles de carnero y oveja, pagándose los precios más altos del día.

Todos conocéis la formalidad de la antigua casa

DORRONSORO E HIJOS

Paloma, 29.—Burgos. 8-10

Tripas para embutidos.

Las que no se revientan, por ser de clase superior, se expenden dentro del mercado cubierto, núm. 33, por el hijo de Cayo el frutero: además vende otros artículos sumamente económicos. 4—10

Compra de chopos.

El que desee venderlos puede dirigirse á Simón Ballorca, calle del General Sanz Pastor, número 20, Burgos. 6—8